



Expediente: 925/08
Carátula: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ SALINAS NILDA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR
20275751228 - ANDRES CARLOS, OSTENGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 925/08



H106018471439

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ SALINAS NILDA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 925/08.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/05/2025 (h 11:08) presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

Téngase presente el comprobante de pago acompañado correspondiente a bono de movilidad. Líbrese cédula a fin de cumplir con lo ordenado en fechas 05/03/2024 y 13/12/2024. JA - 925/08.

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.